

Ciudad de Maravedis.



SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Yo pido por testimonio con intercession de la pro-puesta, y la proac-
tica que ha habido; Y la Ciudad Acordo se le de, guardando el estilo

para abrir taberna } En vista de lo determinado en Cavildo de ocho de Julio
} proximo sobre la solicitud de Antonio Mas del Reino de
} Valencia para poner tienda de Comestibles en la Plaza
} de esta Ciudad; de lo Informado en razon por los
} Caballos Fieles Ex^{tes}, a quienes se cometio, y el expediente
} que de su orden se ha formado para mayor instruccion de este
} Ayuntamiento; Dese luego conreccion de licencia al referido
} Antonio Mas para finar su taberna en el sitio q. se le
} senale por dicho Cab^{allos} Fieles Ex^{tes} con tal de que no ha de
} tener figon, y de tienda de Comestibles en su casa. Y Acordo
} se le ponga testimonio de esta resolucion para q. conste.

Ym: a Peronimo } Entendida la Ciudad de la pretension de donomino sala
} para establecer una taberna, y de lo Informado por la
} Cavallero Fieles Ex^{tes}, a quienes se cometio en Cavildo de
} veinte y nueve de Julio proximo; Conreccion de licencia a la Sra.
} que solicita, dando para ello sus provisiones dho. y res
} para colocar dha taberna en el sitio q. señalen, y observando su orden

